



Contenido

1. Antecedentes.....	2
2. Características Asociación/Requisitos Grupo Candidato	3
3. Experiencia previa.....	5
3.1. Marco 97-2000.....	5
3.2. Marco 2002-2007	5
3.3. Marco 2007-2013	8
4. Descripción de la intervención.....	10
4.1. Metodología.....	11
4.2. Fase 1: Diseño y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local.....	12
4.3. Fase 2: Preparación de la implementación	17
5. Previsión presupuestaria.....	18

1. Antecedentes

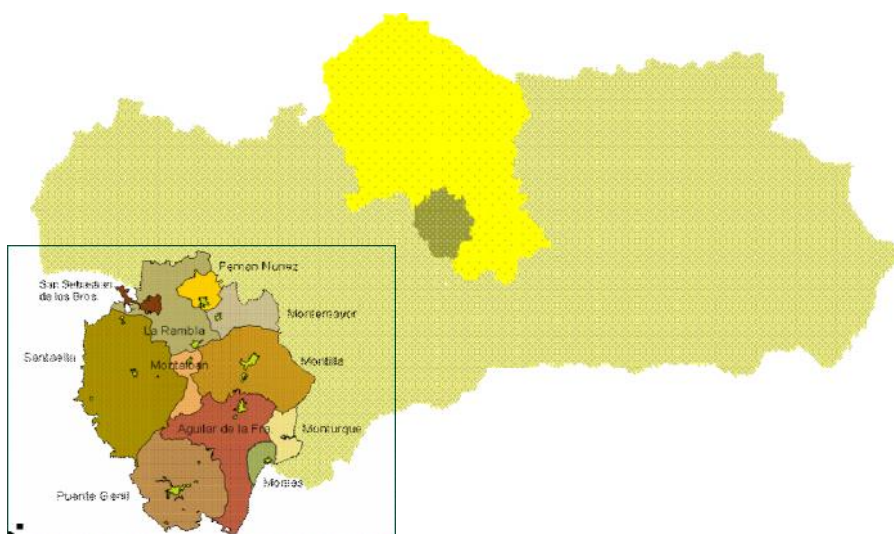
La Orden de 19 de enero de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha convocado el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de desarrollo Local para la CCAA de Andalucía para el período 2014-2010 y la concesión de la ayuda preparatoria.

Este proceso se enmarca dentro de la medida 19 “Apoyo al desarrollo local de LEADER” del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2010, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015.

El objeto de la presente memoria es describir el proceso de “Diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) de la Campiña Sur Cordobesa”.

La Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa (en adelante Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa) se constituye en el año 1997, como entidad sin ánimo de lucro y con una finalidad de promover el desarrollo sostenible de la Campiña Sur Cordobesa.

El ámbito de actuación de la comarca de Campiña Sur Cordobesa se encuentra al sur de la provincia de Córdoba, extendiéndose entre el Valle del Guadalquivir y las Sierras Subbéticas, limitando con los términos municipales de Espejo, Castro del Río, Cabra y Lucena, al sur con la provincia de Sevilla, al norte con el término municipal de Córdoba y al oeste con los de La Vitoria y La Carlota en la provincia de Córdoba, y Écija y Estepa en la provincia de Sevilla. Su ubicación geográfica la convierte en paso de gentes y mercancías cuando viajan del norte de España al sur.



La comarca de la Campiña Sur Cordobesa está integrada por once municipios:

- ≡ Aguilar de la Frontera.

- ≡ Fernán Núñez
- ≡ Montalbán
- ≡ Montemayor
- ≡ Montilla
- ≡ Monturque
- ≡ Moriles
- ≡ La Rambla
- ≡ Puente Genil
- ≡ Santaella
- ≡ San Sebastián de los Ballesteros

La población de la comarca de la Campiña Sur Cordobesa es de 106.061 habitantes, distribuida en 11 municipios (Fte.: Instituto de Estadística de Andalucía- Padrón municipal de habitantes 2014).

2. Características Asociación/Requisitos Grupo Candidato

En relación al artículo 4 de la orden de 19 de enero de 2016, desde la Asociación Grupo Sur Cordobesa manifestamos que cumplimos cada uno de los requisitos del citado artículo tal y como detallamos a continuación:

- a) La Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa tiene entre sus fines estatutarios el desarrollo local y rural en su ámbito territorial. Según se establece en los estatutos del GDR Campiña Sur en su artículo 2 “El GDR Campiña Sur tiene como fin ser el motor de desarrollo sostenible de su ámbito de actuación,..”.
- b) El pasado 3 de febrero de 2016, la Asamblea General de la Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa modificó parcialmente sus estatutos de cara a fomentar:
 - ≡ Por un lado, la participación y presencia de la mujer en la asamblea general así como en el resto de los órganos de la asociación.
 - ≡ Un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores públicos y privados, al objeto de evitar una posición de dominio de alguno de los grupos de interés, de forma que la proporción de derechos de voto en la asamblea general no supere en ningún caso el 49%.
- c) Dentro de los asociados del Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa se encuentran los once ayuntamientos que se definen en el anexo III de la orden de 19 de enero de 2016, que son los siguientes:
 - ≡ Aguilar de la Frontera.
 - ≡ Fernán Núñez
 - ≡ Montalbán
 - ≡ Montemayor
 - ≡ Montilla
 - ≡ Monturque
 - ≡ Moriles
 - ≡ La Rambla
 - ≡ Puente Genil
 - ≡ Santaella
 - ≡ San Sebastián de los Ballesteros

- d) Como ya se ha detallado en el apartado 1 de la presente memoria, el ámbito de actuación de la Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa coincide con la delimitación establecida para la zona rural LEADER del anexo III de la orden de 19 de enero de 2016 y que corresponden a los términos municipales de:
- ≡ Aguilar de la Frontera.
 - ≡ Fernán Núñez
 - ≡ Montalbán
 - ≡ Montemayor
 - ≡ Montilla
 - ≡ Monturque
 - ≡ Moriles
 - ≡ La Rambla
 - ≡ Puente Genil
 - ≡ Santaella
 - ≡ San Sebastián de los Ballesteros
- e) La Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa tiene su domicilio social dentro del ámbito de actuación de la Campiña Sur Cordobesa, concretamente en Montilla (Córdoba) Pol. Ind. Llanos de Jarata. C/ Narciso Monturiol parcelas 16-17.
- f) El GDR Campiña Sur tiene en la actualidad contratados a 1 Técnico y 1 Técnica con formación cualificada y con experiencia de más de 15 años en la gestión de programas de desarrollo rural (PRODER, PRODERA, LIDERA) así como diferentes proyectos de iniciativas comunitarias (EQUAL) y de numerosos proyectos de cooperación, acciones conjuntas de cooperación, programas de empleo,...etc.
- A su vez, dada la repentina marcha del gerente a principios del mes de septiembre de 2015, el GDR Campiña Sur Cordobesa en la actualidad no cuenta con una persona que ejerza las funciones de Gerencia. En la Asamblea General Extraordinaria de 3 de febrero de 2016, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo: *“Compromiso de contratación de una persona gerente en base a las Normas y Sistema de contratación de personal para el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa aprobadas por asamblea general de 10 de julio de 2009, basado en el mérito y la capacidad técnica así como en los principios de publicidad, mérito, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia de los procesos de selección”*.
- g) En la actualidad el Grupo Campiña Sur no está incurso en ninguno de los supuestos de prohibición contemplados en el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo.

3. Experiencia previa

La Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa tiene una amplia experiencia desde su constitución en el año 1997, en cuanto a la gestión y ejecución de programas de Desarrollo Rural, proyectos de cooperación así como actuaciones específicas que abarcan distintas áreas como creación de empresas, formación y empleo, políticas de igualdad, juventud, etc..

3.1. Marco 97-2000

El programa PRODER fue el primer programa de Desarrollo Rural desarrollado en la comarca de la Campiña Sur. Entre las actuaciones más destacables llevadas a cabo están en la dinamización y fomento de la participación de la población y los agentes socioeconómicos en la toma de decisiones en el territorio, el inicio de actuaciones de turismo rural, la creación y modernización de industrias agroalimentarias e inversiones en el tejido empresarial de las pymes que, propiciaron el éxito de esta primer programa de desarrollo endógeno y diversificación del territorio de la Campiña Sur Cordobesa.

Desde el punto de vista del empleo, el programa PRODER supuso la creación de forma directa de 188 empleos y la consolidación de 267 empleos. Estos índices muestran la enorme repercusión del impacto del programa en la población de la comarca, de forma supuso la creación de nuevas oportunidades de empleo y la fijación de la misma a un territorio, marcado por una elevada tasa de desempleo.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores de ejecución final del programa PRODER gestionado por el Grupo Campiña Sur Cordobesa para el periodo 1996-1999:

PRODER NIVEL DE EJECUCIÓN	
Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	111
Nº EXPEDIENTES CONTRATADOS	88
AYUDA PÚBLICA COMPROMETIDA	3.788.034,95 €
AYUDA PÚBLICA CERTIFICADA	3.788.034,95 €
% AYUDA CERTIFICADA VS COMPROMETIDA	100%
EMPLEO CREADO	188
EMPLEO CONSOLIDADO	267

3.2. Marco 2000-2007

ProderA

El programa PRODER de Andalucía supuso la consolidación de la Asociación GDR Campiña Sur en el territorio, como eje vertebrador del desarrollo socioeconómico de la comarca. Con el PRODERA se han realizado numerosas actuaciones que van desde el desarrollo de importantes iniciativas en materia de mejora de la calidad de vida en la comarca (centros de estancia diurna, equipamiento de guarderías,.....etc.), apoyo a las pymes, implantación de nuevos diseños en el sector artesanal de la comarca, la implantación de NNTT, modernización y desarrollo de la industria agroalimentaria en

base a parámetros de calidad y seguridad alimentaria así como la recuperación y puesta en valor del patrimonio comarcal.

En términos de empleo, se generaron 89 empleos directos así como la consolidación de 889 empleos. Estos datos reflejan, no solo la importancia de la ejecución de los programas de desarrollo rural en zonas con una elevada tasa de desempleo sino también la generación de nuevas oportunidades de negocio y empleo en el territorio que limitan el despoblamiento de las comarcas andaluzas y por extensión de la Campiña Sur Cordobesa, la fuga de capital humano con alta cualificación y el envejecimiento de la población.

En la tabla siguiente se muestran los datos de ejecución a nivel global:

PRODER DE ANDALUCÍA NIVEL DE EJECUCIÓN	
Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	247
Nº EXPEDIENTES CONTRATADOS	79
AYUDA PÚBLICA COMPROMETIDA	6.693.357,00 €
AYUDA PÚBLICA CERTIFICADA	6.693.357,00 €
% AYUDA CERTIFICADA VS COMPROMETIDA	100%
EMPLEO CREADO	89
EMPLEO CONSOLIDADO	889

Equal

El Grupo de Desarrollo Sostenible Campiña Sur ha trabajado, desde su constitución, por integrar la perspectiva de género tanto en el desarrollo de los diferentes programas de desarrollo rural gestionados como en todos los ámbitos socioeconómicos del territorio.

En este sentido, la Asociación Grupo de Campiña Sur Cordobesa ha gestionado diversos proyectos e iniciativas comunitarias:

- ≡ **Iniciativa comunitaria EQUAL (2002-2004) “Campiña Sur trabajando por igual”**, cuyo objetivo era “conciliar la vida familiar y profesional mediante actuaciones complementarias que mejoren las posibilidades de empleo, los dispositivos de atención a las “personas a cargo”, y establezcan acuerdos con los interlocutores sociales y económicos para desarrollar formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo, susceptibles de ser transferidos a las políticas generales”.

Campiña Sur, trabajando por igual

- ≡ **Iniciativa comunitaria EQUAL (2005-2007) “Iguale@ vida”**, con el objetivo de “Introducir actuaciones en la Estrategia de Desarrollo de la Campiña Sur Cordobesa, que de manera transversal favorezcan la gestión y formulación de proyectos con un enfoque integrado de género. De tal manera que se favorezca la participación en la mujer en las Instituciones locales”.



Órdenes de Género de la Consejería de Agricultura y Pesca (2003-2008), cuyo objeto era “Introducir actuaciones en la Estrategia de Desarrollo de la Campiña Sur Cordobesa, que de manera transversal favorezcan la gestión y formulación de proyectos con un enfoque integrado de género. De tal manera que se favorezca la participación en la mujer en las Instituciones locales”.

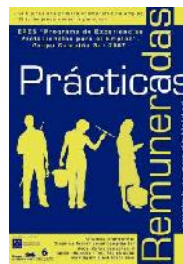


Órdenes de Juventud de la Consejería de Agricultura y Pesca (2003-2008), cuyo objeto era “Dinamizar a la población joven de la Campiña Sur de Córdoba para que sea parte activa de la Estrategia de Desarrollo Comarcal, de tal forma que se favorezca su participación en las Instituciones locales, asociaciones comarcales, y en general en el desarrollo económico social”.



Programas de Empleo

- ≡ **Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo de la Consejería de Empleo (2007)**, cuyo objeto era “Promover la inserción de personas desempleadas y cualificadas de nuestro territorio en empresas e instituciones del mismo, acercando la demanda y oferta de empleo a través tutorías personalizadas y de experiencias profesionales”.



- ≡ **Programa de Acciones Experimentales de la Consejería de Empleo (2009)**, cuyo objetivo fue “Mejorar la ocupabilidad y facilitar la integración en el mercado de trabajo de colectivos desempleados especialmente desfavorecidos de la comarca.

Acciones Conjuntas de Cooperación programa LEADER PLUS.

La Asociación Grupo Campiña Sur ha participado en diferentes AACC:

Andalucía Interactiva.

Estrategia de Desarrollo de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

Observatorio Virtual de género en el ámbito rural.

Artesanos Rurales Andaluces.
Paisajes Agrarios Singulares vinculados al agua.
Parque Cultural

3.3. Marco 2007-2013

LiderA

El programa LIDERA ha supuesto la continuación de las actuaciones de la Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa de cara al fomentar el desarrollo sostenible de la Campiña Sur Cordobesa y mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

La ejecución del programa ha supuesto la tramitación de 183 solicitudes de ayuda de muy diferente naturaleza, no sólo desde el punto de vista del solicitante (empresarios/as individuales, sociedades limitadas y cooperativas, asociaciones, ayuntamientos, colectividades de regantes, consejos reguladores,...) sino también por la diversidad de actuaciones que se nos han planteado (Ej.- dotación de equipamiento para unidades de día, guarderías, modernización de hospital veterinario para animales, aplicaciones de gestión de cultivos y control del consumo de agua en la comunidad de regantes Genil-Cabra, modernización de industrias agroalimentarias, creación de un centro de servicios al pequeño comercio en Puente Genil, apoyo a la creación de pymes, mejora y protección del patrimonio cultural de la Campiña Sur,...).

El Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa durante el periodo 2009-2015 ha gestionado y ejecutado el Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

LIDERA NIVEL DE EJECUCIÓN	
Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	183
Nº EXPEDIENTES CONTRATADOS	70
AYUDA PÚBLICA COMPROMETIDA	3.701.975,84 €
AYUDA PÚBLICA CERTIFICADA	2.999.102,09 €
% AYUDA CERTIFICADA VS COMPROMETIDA	81,01%
INVERSIÓN EJECUTADA	7.018.137,48 €
EMPLEO CREADO	50
EMPLEO CONSOLIDADO	356

Proyectos de cooperación (2009-2015)

Para el periodo 2009-2015 la Asociación Grupo Campiña Sur Cordobesa ha participado en varios proyectos de cooperación:

Teatro Pueblo a Pueblo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2009-2010). El objetivo general de este proyecto es poner en marcha una estrategia común para que el teatro y la literatura sean actividades de desarrollo de los diferentes territorios.

Red Europea de Artesanos Rurales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2009-2010). El objetivo del proyecto fue “La puesta en marcha la Red Europea de Artesanos Rurales complementadas con el establecimiento de una marca que identificativa de los productos artesanos, que los diferencie de los productos manufacturados”.

Plan de Interpretación Provincial del Patrimonio Agroalimentario de la Provincia de Córdoba. (2013-2015) de la Consejería de Agricultura y Pesca. El objetivo del proyecto ha sido “La creación de un **Programa Interpretativo y de Comunicación del patrimonio agroalimentario de la Provincia de Córdoba**, llevando a cabo acciones de difusión, información, sensibilización y defensa de dicho patrimonio.

4. Descripción de la intervención

El objetivo del Grupo Campiña Sur es definir una Estrategia de Desarrollo Local para la Campiña Sur Cordobesa, confeccionada mediante un proceso participativo, que dé respuesta a los objetivos y necesidades de nuestro territorio, y permita el desarrollo económico, social y medioambiental para el periodo 2014-2020.

La EDL, de conformidad con el Marco Nacional 2012-2020, se diseñará teniendo en cuenta los tres objetivos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación. Así mismo, afrontará como retos prioritarios:

-Creación de empleo, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.

-Utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental y su valorización y explotación sostenible.

-Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

El Grupo Campiña Sur diseñará y formulará la EDL para cumplir los siguientes fines:

- 1º. Ser la herramienta para la implementación de la medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020 y financiado por el fondo FEADER, que llevará a cabo el Grupo Campiña Sur.
- 2º. Ser la herramienta para la planificación de otras intervenciones que el Grupo Campiña Sur lleve a cabo en el periodo 2016-2020, financiadas por otros fondos distintos de FEADER.
- 3º. Ser una herramienta para la planificación de intervenciones que los distintos agentes socioeconómicos de la Campiña Sur lleven a cabo en el periodo 2016-2020.

La estructura de la EDL será la siguiente, conforme al Anexo IV la Orden de 19 de enero de 2016 por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria:

1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local y Grupo de Desarrollo Rural responsable.
2. Zona Rural Leader cubierta por la Estrategia de Desarrollo Local.
3. Organización de la participación ciudadana.
4. Diagnóstico y análisis DAFO del territorio.
5. Necesidades y potencialidades detectadas, así como priorización de las mismas.
6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.
7. Plan de Acción.
8. Impacto en la población con perspectiva de género.

9. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local en el territorio.
10. Cuadro resumen de la lógica de la intervención.
11. Información sobre complementariedad y coordinación.
12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.
13. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.
14. Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

4.1. Metodología

El Marco Nacional 2014-2020 establece *“El Desarrollo Local Participativo es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos LEADER. El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales, que, organizadas en asociaciones público-privadas como Grupos de Acción Local, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local”*.

En base a ello y al Reglamento de desarrollo rural y de normas comunes, el Grupo Campiña Sur, propone la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local **Participativa**, la cual será fruto de un proceso ascendente, liderado por el Grupo, que tenga en consideración las necesidades y potencial del territorio y llevado a cabo mediante áreas integradas y multisectoriales.

Para el Grupo Campiña Sur las premisas del Desarrollo Participativo son la participación social, la cooperación y el trabajo en red. Por tanto, nos planteamos como reto esencial tanto en el diseño, preparación e implementación de la EDL la implicación activa de una muestra representativa de la población (colectivos, instituciones, sectores económicos, etc), pues en la medida que seamos capaces de involucrar a la población en la elaboración de la EDL, estaremos asegurando la repercusión y relevancia posterior en la implementación de ésta.

Así mismo, esta metodología de participación deberá garantizar en todo momento las siguientes premisas:

- Enfoque de género.
- Participación de la juventud.
- Estímulo de la Innovación (objetivo transversal medida 19 PDR).
- Conservación del Medio ambiente. (objetivo transversal medida 19 PDR).
- Mitigación del cambio climático y adaptación. (objetivo transversal medida 19 PDR).
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación (objetivo temático medida 19 PDR).

Como ya hemos indicado, este proceso participativo estará liderado por el Grupo Campiña Sur, que aportará su experiencia de casi veinte años trabajando por el desarrollo rural de nuestro ámbito de actuación. Y debido a la carga de trabajo que supone hacer una planificación realmente participativa, buscaremos el apoyo de una entidad externa con solvencia acreditada, que nos apoye en tareas concretas, técnicas o especializadas. Además esta asistencia técnica, al ser un agente externo aportará objetividad a la formulación de la EDL.

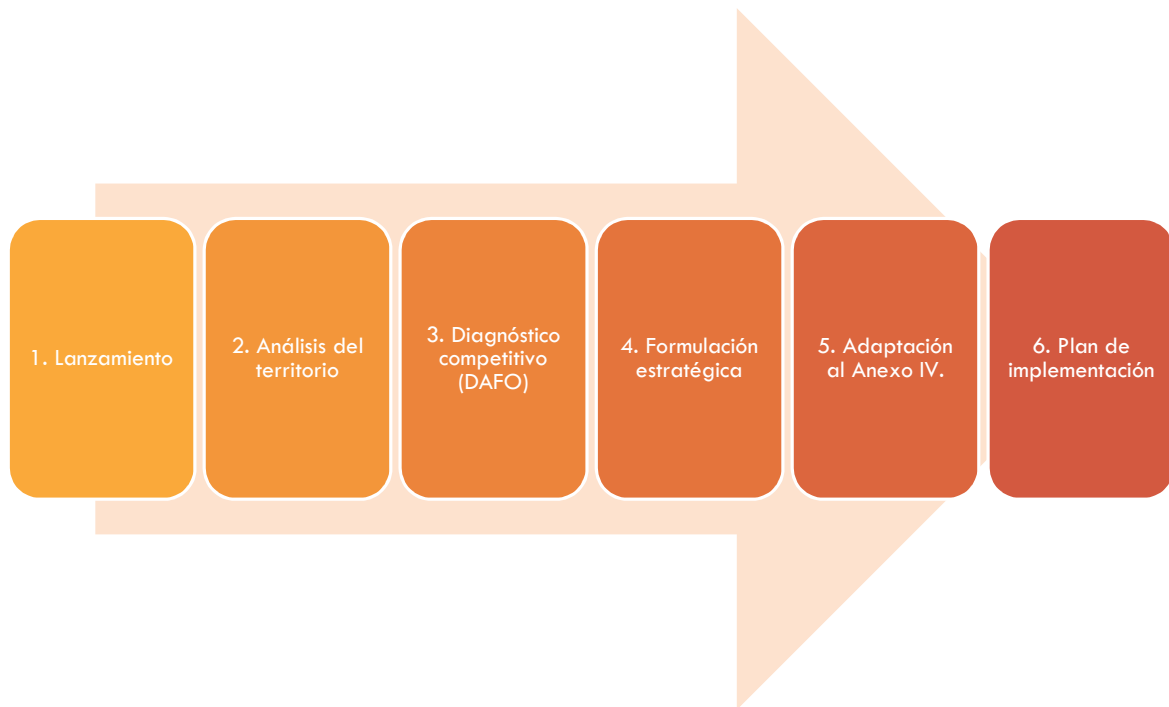
El proceso participativo de la EDL, tendrá como base un **Grupo de trabajo comarcal** compuesto por una selección de agentes del territorio, que sea representativo de los municipios, de los sectores económicos y de los colectivos sociales. Deberá además tener una composición paritaria y estar participado por distintos grupos de edad, teniendo especial interés en la juventud. Este grupo estará compuesto por 10-15 participantes.

Los mecanismos de participación que emplearemos serán mesas temáticas, mesas territoriales, entrevistas personales y encuestas on-line. De cara a garantizar la participación de toda la población haremos uso de las redes sociales y de plataforma web tanto para informar de todo el proceso de planificación estratégica, como para recabar información a través de formularios que nos permitan elaborar propuestas de actuación y validar posteriormente las propuesta programadas. Igualmente, se dará difusión mediante cartelería, dípticos y campañas de radio y notas de prensa.

La elaboración de la EDL constará de dos fases:

- Fase 1: Diseño y presentación
- Fase 2: Preparación de la implementación

Y seguirá el siguiente esquema lógico de intervención:



En cada una de estas etapas se emplearán las técnicas más adecuadas para garantizar los principios que rigen nuestra estrategia de desarrollo participativo.

En cualquier caso, esta metodología propuesta se adaptará en su momento a la que finalmente recoja el Manual de Apoyo de la Dirección General de DDSMR.

4.2. Fase 1: Diseño y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local

Esta fase tendrá como mínimo 4 meses de duración y en ella se desarrollarán los hitos de 1 a 5 de la lógica de intervención definida.

1: Lanzamiento

Se establecerá la estructura y plan de trabajo para la elaboración e implementación de la EDL

- Contratación asistencia técnica de apoyo en todo el proceso.
- Selección **Grupo de trabajo comarcal**, y asignación de roles.
- Se dará una formación inicial al grupo de trabajo para unificar criterios y metodología.
- Definición de las áreas temáticas a trabajar.
- Definición de los mecanismo de participación en cada etapa: mesas de trabajo, entrevistas, encuestas, etc.
- Definición de los roles de los distintos órganos del Grupo Campiña Sur: Asamblea General, Consejo Ejecutivo, equipo técnico.
- Definición del cronograma y plan de trabajo.

2: Análisis del Territorio

Descripción general del territorio desde un punto de vista geográfico, medioambiental, socioeconómico y administrativo

- Definición del Territorio objeto de análisis.
- Identificación de las variables Correspondientes al Medio Físico.
- Caracterización Socioeconómica de la Población, desagregada por tramos de edad y sexo a nivel general y municipal.
- Descripción de principales Servicios Públicos e Infraestructuras de la zona
- Identificación de la Oferta / Demanda del Sector Primario, Secundario y Terciario
- La metodología que se va a utilizar en esta fase de análisis , es la recopilación de datos e información cualitativa y cuantitativa a nivel local y comarcal.
- Los indicadores a analizar, entre otros, serán: Estructura Física y Medio Ambiente, Demografía, Estructura productiva, Mercado de trabajo, Equipamiento social, Economía Rural y Calidad de vida.
- El Grupo de Trabajo comarcal colaborará en la elaboración y validará este análisis.

3: Diagnóstico Competitivo

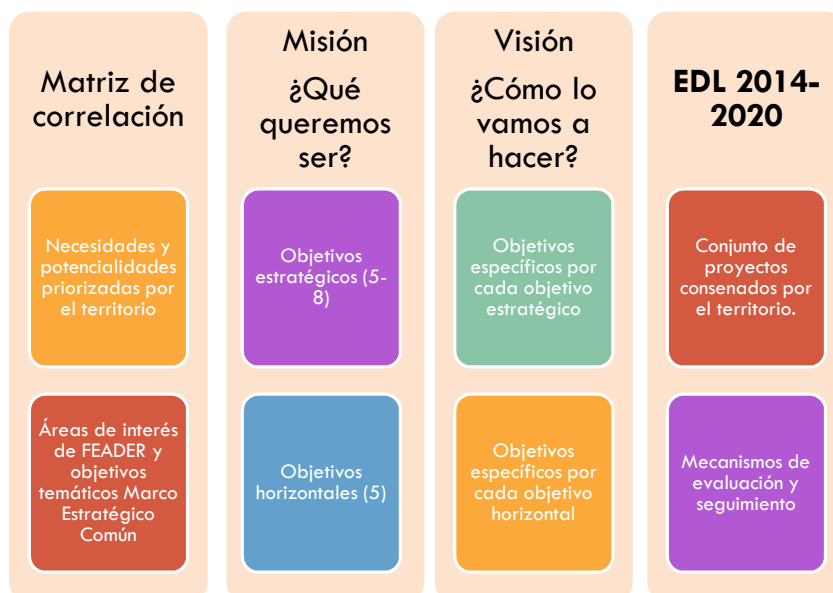
Análisis participativo y organizado por áreas temáticas, que muestre la situación actual del territorio y sus potencialidades futuras.

- Tomando como base el análisis del territorio de la etapa anterior se abrirá un periodo de participación ciudadana.
- Se realizarán entrevistas en profundidad a agentes claves del territorio.
- Se realizarán encuestas a la población en general, a través de plataforma web y redes sociales.
- Se celebrarán mesas de trabajo tanto temáticas de las áreas definidas por el Grupo de trabajo, como mesas territoriales. Las mesas temáticas serán "cruzadas" para evitar la visión endógena. Se entregarán cuestionarios al final de las mesas de trabajo para recopilar la visión de los participantes en los temas tratados.
- Se seleccionará la metodología más adecuada en cada momento para garantizar la participación y la visión sistémica del territorio.
- En esta etapa tendremos que garantizar la participación de una muestra representativa de:
 - Ayuntamientos.
 - Agentes de Desarrollo Local
 - Asociaciones empresariales.
 - Colectivos sociales y culturales.
 - Empresarios/as innovadores.
 - Jóvenes.
- Asimismo, se buscará una participación paritaria de las mujeres en este proceso.
- Como resultado final de esta etapa obtendremos una matriz DAFO territorial y una DAFO por cada área temática definida, que serán validadas por el Grupo de Trabajo.

4: Formulación Estratégica

Consensuar entre los actores del territorio cuál es el modelo de desarrollo deseado y en que dirección debe ir

- Tomando como base la matrices DAFO de la etapa anterior, el Grupo de Trabajo consensuará las necesidades y potencialidades del territorio tanto en términos generales como por áreas temáticas.
- Identificación y descripción de que iniciativas, sectores o subsectores se considerarán innovadores.
- Priorización de las necesidades y potencialidades del territorio a través de un proceso de participación ciudadana (mesas de trabajo, redes sociales, talleres, etc).
- Partiendo de la necesidades, potencialidades y prioridades consensuadas se definirán los objetivos estratégicos y horizontales de la EDL, los cuales se desglosarán en objetivos específicos cuatificables.
- Nuestros objetivos horizontales serán: Igualdad de oportunidades, innovación, conservación ambiental, lucha contra el cambio climático y cooperación.
- Los objetivos serán consensuados y priorizados por el Grupo de trabajo y por mesas de trabajo.
- Finalmente, se obtendrá la **Estratégico de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa 2014-2020**, que contendrá:
 - Conjunto de proyectos consensuados a impulsar por el territorio. Se emplearán metodologías participativas tanto para la generación de propuestas de proyectos como para su definición y priorización conforme los objetivos establecidos.
 - Mecanismos de seguimiento y evaluación. Se diseñarán mecanismos participativos que permitan tanto el análisis de la ejecución, de los resultados y los impactos de la EDL como el aprendizaje de los actores locales.



5: Adaptación Anexo IV

Adaptación de la EDL a los requisitos del Anexo IV de la Orden de 19 de enero

- Partiendo de los proyectos consensuados en la etapa anterior, se definirá un **Plan de Acción** el cual contendrá los siguientes tipos de proyectos con la información detallada exigida por la DGDSMR:
 - Proyectos programados.
 - Proyectos no programados; singulares, innovadores, propios del GDR y de cooperación.
 - Proyectos complementarios.
- Inclusión de un análisis del impacto de género que se espera tenga la implementación de la EDL formulada, así como descripción de las medidas adoptadas en la EDL al respecto.
- Inclusión de un análisis del impacto medio ambiental que se espera tenga la implementación de la EDL formulada, así como descripción de las medidas adoptadas en la EDL al respecto.
- Relación de los objetivos con las necesidades del territorio y los proyectos definidos en el Plan de Acción.
- Descripción general de la complementariedad de la EDL con otros programas operativos.
- Adaptación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.
 - Definición de mecanismos participativos que utilizará el GDR para el seguimiento, evaluación intermedia y final de la EDL.
 - Definición de indicadores vinculados a los objetivos establecidos.
 - Definición de indicadores de ejecución y resultado establecidos en la normativa asociada a FEADER.
- Inclusión de mecanismos de ejecución, que incluirá:
 - Organización interna del GDR.
 - Descripción de los costes de explotación del GDR.
 - Descripción de los mecanismos de animación de la EDL.
- Inclusión del Plan financiero desglosado en el plan de acción, costes explotación y animación.

4.3. Fase 2: Preparación de la implementación

Esta fase tendrá una duración de 2 meses y se corresponde con la última etapa de la lógica de intervención diseñada. Esta etapa se desarrollará una vez presentada la EDL a la DGDSMR para su validación.

6: Preparación de la implementación

Organizar el proceso de implementación de la estrategia

- Plan de dinamización de la EDL a través de:
 - Redes sociales.
 - Plataforma web
 - Campaña Radio.
 - Presentaciones locales.
 - Edición de material impreso resumen de la EDL.
 - Mailing.
- Fijación de los mecanismos de seguimiento y evaluación. Se establecerán las bases y las herramientas para garantizar mecanismos participativos.
- Inicio formación específica a los agentes claves del territorio para la implementación de la EDL.

5. Previsión presupuestaria

GASTO ELEGIBLE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
a) 1. Gastos derivados de contratación asistencia técnica	30.250,00 €	4.840,00 €	35.090,00 €
a) 2. Gastos derivados de la organización de actividad de dinamización y animación	2.259,05 €	1.234,18 €	3.493,22 €
a) 3. Gastos desplazamiento personal vinculados EDL	275,50 €	207,67 €	483,17 €
b) 1. Gastos de personal	50.646,61 €	25.326,67 €	75.973,28 €
b) 3. Gastos de arrendamiento	2.600,28 €	1.300,14 €	3.900,42 €
b) 4. Costes de aseguramiento, mantenimiento, conservación y reparación	492,83 €	246,41 €	739,24 €
b) 5. Adquisición y arrendamiento, de material de oficina, equipamientos, aplicaciones informáticas, licencias, etc	3.930,96 €	562,71 €	4.493,66 €
b) 7. Gastos derivados de la contratación de gastos corrientes	2.504,12 €	1.252,06 €	3.756,18 €
b) 8. Gastos financieros	847,22 €	423,61 €	1.270,83 €
b) 9. Costos derivados de la intergración o participación de los GDR Candidatos en redes o asociaciones andaluzas.		800,00 €	800,00 €
	93.806,56 €	36.193,45 €	130.000,00 €